



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

Expte. Nº AM-004/2018

ORDEN

NÚMERO: 324 /2018

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE 5 DE MARZO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR MATERIAL EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL “**ACUERDO MARCO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN TEMPRANA**”

Advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del “**ACUERDO MARCO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN TEMPRANA**”, publicado en el perfil de contratante (Nº Ref. 2151024), el día 21 de febrero de 2018, se procede a su corrección de la siguiente manera:

GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN TEMPRANA

En el primer párrafo de la página 20

Donde dice:

Además, el licitador, incluirá un documento, firmado por el representante legal, en el que indique el número de plazas que oferta en cada uno de los Centros que presente al Acuerdo Marco (desglosando el tipo de plazas en “atención diurna intensiva” y en “apoyo y seguimiento laboral”), en el que no deberá indicarse ninguna referencia al precio ofertado.

Debe decir:

Además, el licitador, incluirá un documento, firmado por el representante legal, en el que indique el número de plazas que oferta en cada uno de los Centros que presente al Acuerdo Marco (desglosando el tipo de plazas en “plazas de tratamiento” y en “plazas de apoyo y seguimiento”), en el que no deberá indicarse ninguna referencia al precio ofertado.

El nuevo Pliego estará a disposición de los licitadores a partir de la publicación de esta Orden en el Perfil de contratante. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

El plazo de presentación de ofertas no se verá ampliado, **manteniéndose la fecha límite de presentación de ofertas hasta las 14 horas del día 4 de abril de 2018** (fecha prevista en el apartado 8.a) de la Resolución 447/2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el perfil de contratante en internet, de la licitación de este Acuerdo Marco).

FECHA:

5 de marzo de 2018

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
(P.D. Orden 1355/2015, de 9 de julio, BOCM de 16/07/2015)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

DESTINATARIO: PERFIL DE CONTRATANTE.

